



N 3.901.967

29

El Sr. Juez de primer Instancia del Juzgado del Prado ha dispuesto por auto mi que se certifique que los antecedentes para el del asiatico Pedro Amador natural de Cantón, coltero, de cuarenta y cinco años y de campo. Habana Puerto treinta de sus servicios ochenta y seis.

Sr. Embajador

Sanchez

Por ante mi no compareció
en las libras de la Escrivania
constancia de que se halla segui-
do causa contra el contenido
en la anterior balta Habana
y Cienno treinta y uno de millo-
chocientos ochenta y seis —

Juan Juan Leyenda